

EX-2018-07344546-GDEBA-DPHMIYSPGP

“Adecuación Alcantarilla Canal Ruta Provincial N°30”

Partido: Chivilcoy

CIRCULAR N° 1 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas adquirentes de la documentación licitatoria, las respuestas a las siguientes consultas:

CONSULTA N° 1: “Por favor aclarar a cual altura se refiere en lo indicado en los planos Nros 11 y 12 de la presente licitación del cuadro ALCANTARILLAS A CONSTRUIR (última columna) con respecto al plano Nro 13 (si es la Hz, Ht, etc)”.

RESPUESTA N° 1: “En respuesta a la solicitud para la obra Adecuación Alcantarilla Canal Ruta Provincial N° 30, cumple informar que la altura indicada en plano N°11 y 12 es la Ht respecto al plano 13.”

CONSULTA N° 2: “De acuerdo a la memoria descriptiva del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, se detalla la ejecución de la rotura y reconstrucción de la cinta asfáltica de la ruta provincial N° 51, por lo que se interpreta que se debería realizar una alcantarilla cruzando la misma. Sin embargo, en la planilla de cotización no está contemplada, y en el plano referente a esta alcantarilla (plano Nro 5 en la página 52 del pliego de especificaciones técnicas particulares) figura como alcantarilla P33 y no detalla que sea a construir. Se solicita aclaración respecto si se debe ejecutar dicha alcantarilla, y en caso de respuesta afirmativa, por favor aclarar en qué ítem se debe contemplar los gastos de la construcción de la misma”.

RESPUESTA N°2: “En respuesta a la solicitud informo que con respecto a la alcantarilla ubicada en Ruta Provincial N° 51, no se debe contemplar en el actual pliego dado que la existente en dicho lugar es válida para la obra a ejecutar”.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular N° 1 Con Consulta - EX-2018-07344546-GDEBA-DPHMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.